



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 584 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 OCT 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 7311-2015-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 02;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita ampliación de plazo N° 02 de la obra Mejoramiento de los servicios educativos de la IEI San Isidro de Ccacachi, Distrito de Juliaca - San Román - Puno;

Que, el expediente técnico del Proyecto Mejoramiento de los Servicios Educativos de la IEI San Isidro de Ccacachi, Distrito de Juliaca - San Román Puno, fue aprobado por Resolución Gerencial general Regional N° 577-2013-GGR-GR-PUNO de fecha 21 de octubre del 2013, expediente técnico que fue reformulado por Resolución Gerencia General Regional N° 881-2014-GGR-GR-PUNO de fecha 07 de octubre del 2014;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 70-2015-GR-PUNO/JOSyLP/SO-VLCV de fecha 30 de setiembre del 2015 (elevado con Oficio N° 476-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 09 de octubre del 2015), en el numeral 4.2 Justificación de la ampliación de plazo N° 02, resumen, numeral 3, señala que, la Ampliación de Plazo N° 02 procede desde el 21 de diciembre del 2014 hasta 31 de agosto del 2015, por un total de 253 días calendarios, que acumulados al plazo inicial de 90 días mas ampliación de plazo N° 01 por 63 días, sumados el plazo de ejecución es de 406 días calendarios, la misma es concordante con la conclusión contenida en el Informe N° 023-2015-G.R.PUNO/MINEDU/ORS Y LP/JBAP de fecha 14 de mayo del 2015;

Que, de conformidad con la Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR-PUNO, procede la ampliación de plazo en vía de regularización; y

Estando al Informe Legal N° 449-2015-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 02 del Proyecto Mejoramiento de los Servicios Educativos de la IEI San Isidro de Ccacachi, Distrito de Juliaca -San Román - Puno, por 253 días calendarios adicionales, computados desde el 21 de diciembre del 2014 al 31 de agosto del 2015.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

Pres